



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

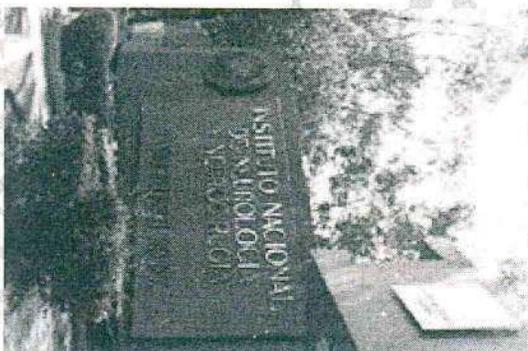
“2017, Año del Centenario de la Constitución”

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS





INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



DIRECTORIO

PRESIDENTE DEL COMITÉ				
Estatus	Nombre	Cargo en el INNN	EXT.	Correo electrónico
Titular	Dr. Marcos Hernández González	Director de Administración	4040	direccionadmin@innn.edu.mx
Suplente	Lic. Jaime Gabriel Narváez Geniz	Enlace de Alta Responsabilidad	2049	jfng012@hotmail.com

MIEMBROS PROPIETARIOS					
Nivel Jerárquico	Estatus	Nombre	Cargo en el INNN	EXT.	Correo electrónico
Dirección de Área	Titular	Dr. Pablo León Ortiz	Director de Enseñanza	3000	pleon@innn.edu.mx
	Suplente	Dra. María Lucinda Aguirre Cruz	Directora de investigaciones	5036	Mariluci_aguirre@hotmail.com
Subdirección de Área	Titular	Dr. Roberto Galán Galán	Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.	1012	rgalan@innn.edu.mx
	Suplente	Dr. Javier Avendaño Méndez Padilla	Subdirector de Formación Actualización y Capacitación de Recursos Humanos	3002	javenmp@gmail.com
Jefes de Departamento	Titular	Mtra. Georgina Suzanna Volkers Gaussmann	Jefa del Departamento de Trabajo Social	1001	gv660@yahoo.com.mx
	Suplente	Dra. Olga Yaneth Rodríguez Agudelo	Jefa del Departamento de Grupos de Apoyo	2016	yaneth_r@hotmail.com
Personal de Investigación	Titular	Ma. en C. Adriana Ochoa Morales	Investigadora en Ciencias Médicas "C"	2018	ochoa2205@yahoo.com.mx
	Suplente	Dra. María Alejandra Sánchez Guzmán	Investigadora en Ciencias Médicas "B"	5022	alesanguz@yahoo.com.mx



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MIEMBROS PROPIETARIOS

Nivel Jerárquico	Estatus	Nombre	Cargo en el INNN	EXT.	Correo electrónico
Personal de Enfermería	Titular	Mtra. Ernestina Patricia Zamora Ruiz	Enfermera Jefa de Servicios	1063	zamorap84@gmail.com
	Suplente	Enfermera: Martha Elena Castillo Trejo	Jefa de Enfermeras "B"	1063	martha.castillo_02@yahoo.com .mx
Personal Operativo	Titular	Dra. Roxana Cortes Vargas	Sopte Administrativo	2045	rcortes@innn.edu.mx
	Suplente	Dra. Tena Suck Martha Lilia	Médico Especialista "A"	2011	mllenasuck@gmail.com

SECRETARÍA EJECUTIVA

Estatus	Nombre	Cargo en el INNN	EXT.	
Titular	Lic. María Edith Páramo Delgado	Subdirectora de Recursos Humanos.	4057	innnrechum@innn.edu.mx
Suplente	T.S.U. Ana Laura Maya Pérez	Sopte Administrativo "C"	2033	lmaya@innn.edu.mx



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ÍNDICE

ANTECEDENTES	5
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	6
CONCLUSIONES	8
GLOSARIO	9
HOJAS FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	11
ANEXOS	13

PAG.



ANTECEDENTES

El comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de este Instituto Nacional de Salud, fue instalado conforme a los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, iniciando actividades el 21 de diciembre del mismo año (ANEXO 1).

Sus integrantes fueron electos por votación y representan a cada uno de los niveles jerárquicos que conforman la estructura de este organismo público descentralizado.

Su principal función es dar seguimiento a los lineamientos generales publicados en el Diario Oficial de la Federación, para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento Ético de los Servidores Públicos que laboran en este Instituto en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones.

Con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 6, inciso o) de los Lineamientos, se presenta el informe sobre las actividades realizadas en el ejercicio 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"



"INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016"

Metas	Actividad específica	Medios de verificación	Estatus
1. Hacer del conocimiento del Comité la normatividad y lineamientos que dan origen al Comité de Ética.	1.1. Entregar el Acuerdo publicado en el DOF, de fecha 20 de agosto del 2015.	Se entregó una carpeta a todos los integrantes, con toda la información.	Cumplida
2. Establecer las funciones de los miembros del Comité y las correspondientes a la Unidad de Integridad.	2.1. Entregar, a cada integrante del Comité, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Así como la normatividad que se requiere de acuerdo a las funciones en el mismo.	Se entregó una carpeta a todos los integrantes, con toda la información.	Cumplida
3. Elaborar el Código de Ética y de Conducta	3.1. Diseñar trípticos que contengan los principios y valores éticos, así como las reglas de integridad.	Se elaboraron dos trípticos uno para cada código, el cual fue entregado a todos los servidores públicos de este Instituto. (anexo 2).	Cumplida
4. Difundir el Código de Ética y de Conducta a la comunidad institucional.	4.1. Publicar en la página electrónica institucional el contenido de los Códigos.	Se encuentra publicado en la página web Institucional, en el apartado de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (anexo 3).	Cumplida
	4.2. Entregar en cada área de la estructura tantos ejemplares como sea necesario de los Códigos, para conocimiento del personal adscrito a la misma.	Se envió a todos los Departamentos de la estructura un oficio solicitando a los titulares de cada área que entregarán los códigos a todos los servidores públicos a su cargo.	
	4.3 Difundir valores de ética y conducta a través de frases en los recibos de pago nómina.	En los recibos de nómina se colocaron frases relacionadas con el CEPCI, en las siguientes quincenas: 2,6,8,10,11,14,15,18,20,21,23 de 2016 (anexo 4).	



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Metas	Actividad específica	Medios de verificación	Estatus
5. Dar a conocer a los mandos medios y superiores las Reglas de Integridad.	5.1. Diseñar un folleto con las reglas de integridad para conocimiento del personal de mando. 5.2. Difundir principios de integridad a través de los recibos de pago nominal. 5.3 Realizar una campaña electrónica sobre situaciones específicas que pongan de relieve la importancia del Código de Ética y el de Conducta y de las Reglas de Integridad.	El documento se encuentra publicado en la página Web y fue difundido a los servidores Públicos. En los recibos de nómina se colocaron frases relacionadas con el CEPCL, en las siguientes quincenas: 2,6,8,10,11,14,15,18,20,21,23 de 2016 (anexo 4)	Cumplida
6. Evaluar el conocimiento del Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	6.1. Realizar un diagnóstico institucional sobre el apego a los principios y valores promovidos por el Código de Ética 6.2. Realizar evaluaciones, en forma aleatoria, a los trabajadores	Se publicó en la página Web Institucional el Código de Conducta Armonizado, el cual enuncia algunas acciones que deben cumplir los servidores públicos de esta dependencia. (anexo 5) Se diseñó una encuesta que fue aplicada aleatoriamente a los trabajadores este Instituto Nacional de Salud. (anexo 6)	Cumplida
7. Definir el procedimiento a seguir en el caso de quejas y denuncias.	7.1. Establecer un acuerdo en el seno del Comité, avalando el procedimiento para la atención de quejas y denuncias por faltas a los principios éticos y de integridad. 7.2. Comunicar y difundir a los empleados del Instituto, el procedimiento para el envío de quejas y/o denuncias que deban ser atendidos por el Comité, incluyendo el proceso de inicio, trámite y solución de la queja o denuncia.	Una vez autorizado el procedimiento se publicó en la página web institucional y se convocó a una reunión en donde se invitó a los servidores públicos de las diferentes áreas para dar a conocer el procedimiento.	Cumplida
8. Capacitar al personal en el comportamiento y cultura ética institucional y valores en el trato hacia los usuarios de los servicios proporcionados en este Instituto Nacional de Salud.	8.1. Impartir capacitación orientada a los diferentes ejes de la estructura orgánica y para el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para la difusión y reglas en la materia. 8.2 Diseñar recursos de formación continua que favorezcan la capacitación del personal del Instituto.	Durante el ejercicio 2016 se impartieron 3 cursos presenciales y 2 en línea para servidores públicos.	Cumplida

(Handwritten signatures and initials)



CONCLUSIONES

Durante el ejercicio 2016 el Comité elaboró los siguientes documentos: los Códigos de Conducta Armonizado y de Ética para los Servidores Públicos, Reglas de integridad, Indicadores de cumplimiento del Código de conducta, Protocolo para la atención y seguimiento para las quejas y denuncias de los servidores públicos que infrinjan a los valores y principios contenidos en los códigos o a las Reglas de Integridad, el Protocolo para la prevención atención y sanción para del hostigamiento sexual y acoso sexual y el Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional.

Se impartieron 3 cursos presenciales y dos en líneas los cuales ayudaron a sensibilizar a los servidores públicos de esta dependencia, para seguir fomentando una cultura de igualdad y equidad. Siendo estos:

- Calidad y seguridad en la atención del paciente.
- Ética para los servidores públicos.
- Integridad y ética de los servidores públicos (en línea).
- Claves para la atención pública sin discriminación (en línea).
- Tolerancia y diversidad de creencias (en línea).

Se recibió una denuncia, la cual conforme al procedimiento establecido se turnó al Órgano Interno de Control para su atención.

Se nombró a un consejero temporal para acompañar durante todo el proceso a las presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual y durante el mes de septiembre se convocó al personal adscrito a este Instituto a participar en la elección del consejero definitivo el cual será certificado por el Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2017



GLOSARIO

Código de Conducta:

Instrumento emitido por la Titular del Instituto para orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

Código de Ética:

Documento dirigido a los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015.

Corresponsabilidad:

Responsabilidad común a dos o más personas quienes comparten una obligación o compromiso.

Ética:

Rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud y el deber, poniendo énfasis en el actuar humano.

Imparcialidad:

Es la actuación sin concesión de preferencias o privilegios hacia otra institución pública o privada o persona alguna.

Integridad:

Actuación sustentada en la honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, la y el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y apego a la verdad.

Justicia:

Actuación que necesariamente se lleva a cabo en cumplimiento a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña, con el propósito de aplicarlas de manera imparcial al caso concreto.

Es obligación de cada servidor público conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Lealtad:
Obligación de fidelidad de las y los servidores públicos a la institución.

Legalidad:
Es el fiel cumplimiento y respeto de las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas que rigen la operación de la institución.

Cultura de la Legalidad:
Es la creencia compartida por una sociedad que el Estado ofrece la mejor posibilidad a largo plazo de que sus derechos sean garantizados y sus objetivos sean alcanzados.

Lineamientos:
Reglas generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético del personal al servicio público en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

Normas:
Reglas que deben observarse por las y los servidores públicos en el ejercicio de las conductas, tareas, actividades o atribuciones propias de su empleo, cargo o comisión.

Obligación:
Vínculo que impone la ejecución de una conducta o actividad específica.

Servidores(as) Públicos(as):
Todos los servidores y servidoras públicos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía y en general de la Administración Pública Federal.

Transparencia:
Permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la Ley. Implica también que las y los servidores públicos hagan uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ


Dr. Marcos Hernández González

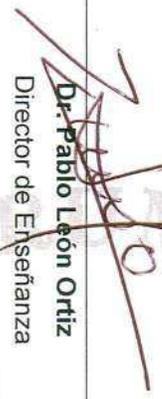
Presidente del Comité y Director de Administración


Lic. Jaime Gabriel Narváez Geniz

Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Alta Responsabilidad

MIEMBROS PROPIETARIOS

TITULARES


Dr. Pablo León Ortiz

Director de Enseñanza

SUPLENTE


Dra. María Lucinda Aguirre Cruz

Directora de Investigaciones


Dr. Roberto Galán Galán

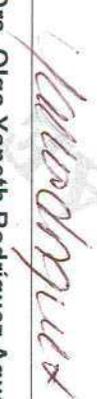
Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.

Dr. Javier Avendaño Méndez Padilla

Subdirector de Formación Actualización y Capacitación de Recursos Humanos


Mtra. Georgina Suzanna Volkens Gausmann

Jefa del Departamento de Trabajo Social


Dra. Olga Yaneth Rodríguez Agudelo

Jefa del Departamento de Grupos de Apoyo



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Dra. Roxana Cortes Vargas

Soporte Administrativo de la Subdirección de
Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento

Dra. Tena Suck Martha Lilia

Médico Especialista A

Mtra. Ernestina Patricia Zamora Ruiz

Enfermera Jefa de Servicios

Enfermera. Martha Elena Castillo Trejo

Jefa de Enfermeras B

Ma. en C. Adriana Ochoa Morales

Investigadora en Ciencias Médicas "C"

Dra. María Alejandra Sánchez Guzmán

Investigadora en Ciencias Médicas "B"

SECRETARÍA EJECUTIVA	
TITULAR	SUPLENTE
<p>Lic. María Edith Páramo Delgado Subdirectora de Recursos Humanos.</p>	<p>T.S.U. Ana Laura Maya Pérez Soporte Administrativo "C"</p>



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ANEXOS



[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

“2017, Año del Centenario de la Constitución”

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ANEXO 1

Asunto: Minuta de Integración del Comité de Ética
Fecha de autorización: 21 de diciembre de 2015



Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez



2015, Año del Generalísimo Don Benito Juárez y Perón
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

MINUTA DE INTEGRACIÓN

En atención al Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los lineamientos generales para la Integridad de los servidores públicos, se instala formalmente el Comité del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez, con los servidores públicos que se enuncian.

Presidente del Comité

Dr. Marcos Hernández González, Director de Administración

Miembros Propietarios

Dra. Teresita Corona Vázquez, Directora General

Dr. Pablo León Ortiz, Director de Enseñanza

Dr. Roberto Galán Galán, Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento
Dra. Olga Yaneth Rodríguez Aguado, Jefa del Departamento de Cirujas de Aborto
Mtra. Georgina Sozama Volkens Gausmann, Jefa del Departamento de Trabajo Social
Mtra. Daniela Pérez Michel, Jefa del Departamento de Programas de Pre y Postgrado
M. en C. Adriana Ochoa Morales, Investigadora en Ciencias Médicas "C"
Mtra. María Alejandra Sánchez Guzmán, Investigadora en Ciencias Médicas "B"
Mtra. Ernestina Patricia Zamora Ruiz, Enfermera jefe de Servicio
Dra. Roxana Cortés Vargas, Soporte Administrativo "C"

Secretaría Ejecutiva

Élc. María Edith Piramo Dieguez, Subdirectora de Recursos Humanos

Insurgentes Sur 3877 Col. La Fama 14269 México, D.F. Tel: 5606 3822 www.inn.salud.gob.mx

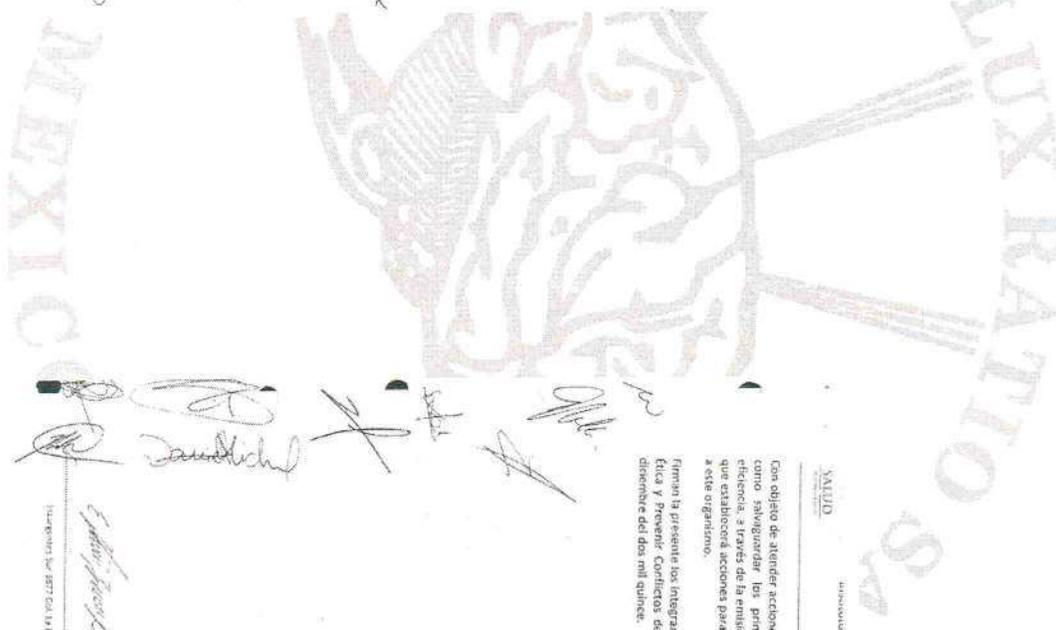
SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROUGÍA



Con objeto de atender acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético así como salvaguardar los principios de legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia, a través de la emisión de un Código que contenga reglas claras de integridad y que establezca acciones para delimitar las conductas de los servidores públicos adscritos a este organismo.

Finalmente se presenta los integrantes del Comité, con el compromiso de difundir el Código de Ética y Prevenir Conflictos de Interés, se da por atendida la presente el veintuno de diciembre del dos mil quince.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

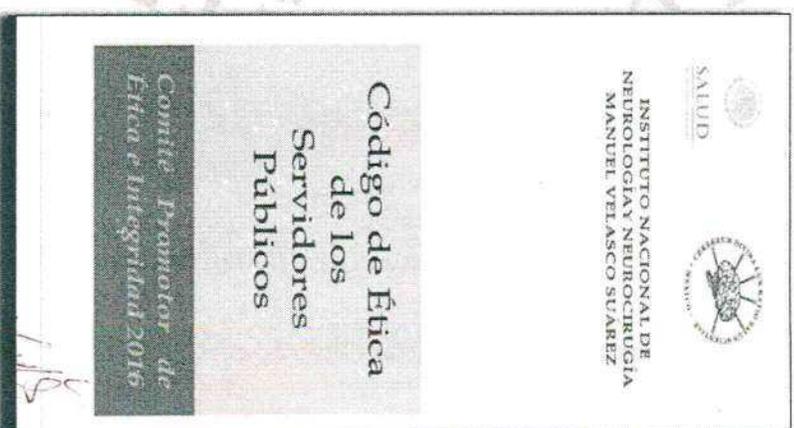
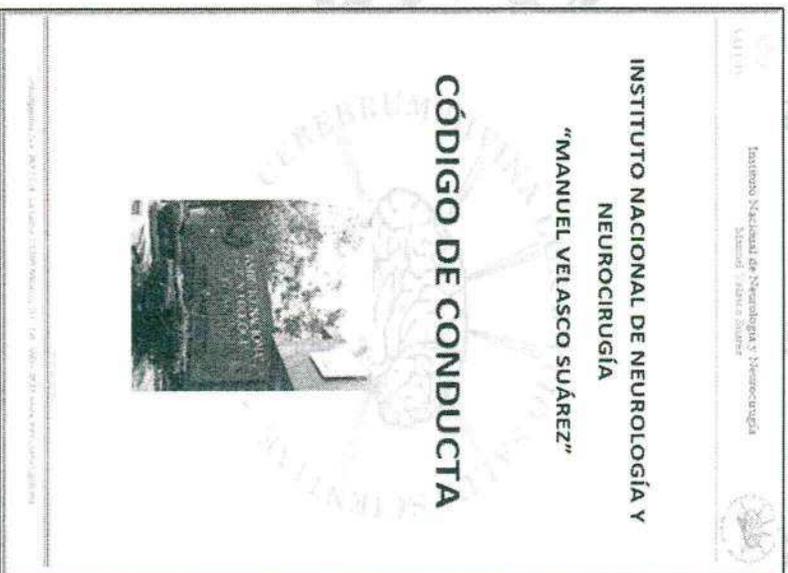
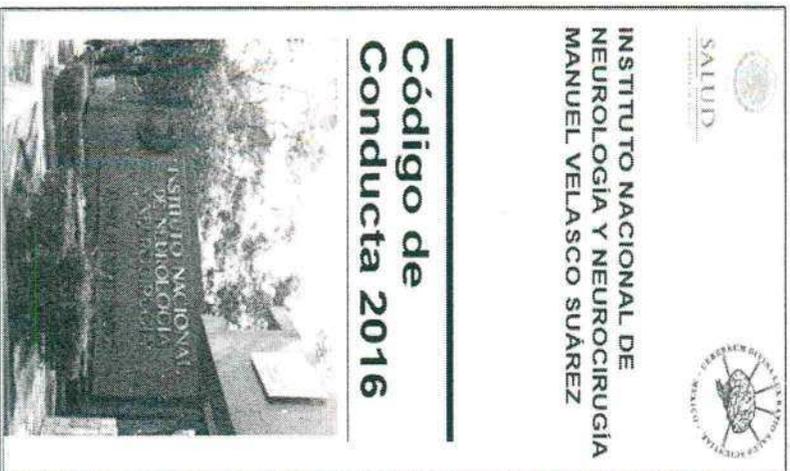
"2017, Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ANEXO 2

Asunto: Códigos de Conducta y de Ética de los Servidores Públicos.
Fecha de aprobación: 28 de marzo y 27 de junio de 2016





INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

“2017, Año del Centenario de la Constitución”

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ANEXO 3

Asunto: Liga del Comité de Ética en la página web institucional
Fecha de aprobación: 28 de marzo y 27 de junio de 2016

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Servicios de resonancia magnética con fines de investigación

CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

COMITÉ DE ÉTICA

INFORMACIÓN

CONTACTO

ENLACE A SERVIDORES

ESTRATEGIA E INVESTIGACIONES

RESTRICCIONES E INTERFERENCIAS

ENLACE A SERVIDORES

CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

COMITÉ DE ÉTICA

INFORMACIÓN

CONTACTO

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

COMITÉ DE ÉTICA

INFORMACIÓN

CONTACTO

ENLACE A SERVIDORES

ESTRATEGIA E INVESTIGACIONES

RESTRICCIONES E INTERFERENCIAS

ENLACE A SERVIDORES

CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

COMITÉ DE ÉTICA

INFORMACIÓN

CONTACTO

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez
Reclamo de Pago

NO. EMPLEADO	NOMBRE		R.F.C.	FOLIO
NO. DE SEGURO SOCIAL	CLAVE	CLAVE	DEPARTAMENTO	
CODIGO FUNCIONAL	NIH	PUESTO	FECHA	PER
NO. CUENTA	TIPO DE PAGO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	15/PT. ACUMULADO	08
	DEPOSITO			

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SEGURO		001a	ISPT	
003a	PRIMA QUINCENAL		002a	SEGURO DE SALUD 1.37% ESSSTE	
004a	DESPENSA		002c	SEG. DE ENVEJEC. Y VIDA 0.65%	
002a	ASIGNACION BRUTA		002b	SERV. SOC. Y CULTURALES 0.5%	
004a	PENSION SOCIAL		003a	PRESTAMO A CORRIENTE PLAZO	
004a	AYUDA POR SERVICIOS		004a	6.15% SEG. RET. CESANT. VEJ	
005a	A GROS DE ACTUALIZACION		071a	FONDO DE AHORRO	
005b	A GROS DE ACTUALIZACION		004b	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
005b	A GROS DE ACTUALIZACION		002b	AHORRO SOLID. APORT. 2% INST.	
005b	A GROS DE ACTUALIZACION		004d	AHORRO SOLID. CESSCO 2% TRAB	
005b	A GROS DE ACTUALIZACION		071a	SEGURO DE RETIRO	

Expediente: Estación conductiva para saber hacer / ser cada día mejor / Conata de Ejeza / Prevención de Conflictos de Interés

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	REEMBORSO	SALDO

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez
Reclamo de Pago

NO. EMPLEADO	NOMBRE		R.F.C.	FOLIO
NO. DE SEGURO SOCIAL	CLAVE	CLAVE	DEPARTAMENTO	
CODIGO FUNCIONAL	NIH	PUESTO	FECHA	PER
NO. CUENTA	TIPO DE PAGO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	15/PT. ACUMULADO	10
	DEPOSITO			

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SEGURO		001a	ISPT	
003a	PRIMA QUINCENAL		002a	SEGURO DE SALUD 1.37% ESSSTE	
004a	DESPENSA		002c	SEG. DE ENVEJEC. Y VIDA 0.65%	
002a	ASIGNACION BRUTA		002b	SERV. SOC. Y CULT. JUBILES 0.5%	
004a	PENSION SOCIAL		003a	PRESTAMO A CORRIENTE PLAZO	
004a	AYUDA POR SERVICIOS		004a	6.15% SEG. RET. CESANT. VEJ	
005a	A GROS DE ACTUALIZACION		071a	FONDO DE AHORRO	
005b	A GROS DE ACTUALIZACION		004b	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
005b	A GROS DE ACTUALIZACION		002b	AHORRO SOLID. APORT. 2% INST.	
005b	A GROS DE ACTUALIZACION		004d	AHORRO SOLID. CESSCO 2% TRAB	
005b	A GROS DE ACTUALIZACION		071a	SEGURO DE RETIRO	

Expediente: Estación conductiva para saber hacer / ser cada día mejor / Conata de Ejeza / Prevención de Conflictos de Interés

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	REEMBORSO	SALDO



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez
Redondo de Pago

NO. EMPLEADO	NOMBRE	R.F.C.	FOLIO
NO. DE SEGURO SOCIAL	CUPE	CLAVE	DEPARTAMENTO
CODIGO FUNCIONAL	N.H.	PUESTO	FECHA
NO. CUENTA	TIPO DE PAGO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	PER
	DEPOSITO	13 P.T. ACUMULADO	11

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SEGURO		001a	13 P.T.	
009a	PRIMA QUINCENAL		002a	SEGURO DE SALUD 1.375% ASISTE	
035a	DESPENSA		002c	SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 0.825%	
042a	ASIGNACION BRUTA		002d	SERV. SOC. Y CULTURALES 0.5%	
044a	PENSION SOCIAL		003a	PRESTAMO A CORTO PLAZO	
046a	AYUDA POR SERVICIOS		004a	6.125% SEG. RET. CESANT. VEJ	
052a	A GROS DE ACTUALIZACION		007a	FONDO DE ANCHERO	
060a	AHORRO-SOLID. APERT. 2% INST.		040b	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
			040c	ANCHERO-SOLID. APERT. 2% INST.	
			060a	ANCHERO-SOLID. DESCTO. 2% TRAB	
			071a	SEGURO DE RETIRO	
			071a		

En el Derecho, un recibo es exigible cuando viola los derechos de otro. En la Etica se hace exigible si uno piensa en hacerlo. (CEPCO)

Total de Percepciones:

Total de Dedicaciones:

Neto:

Fecha del Empleado:

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	VIGENCIARIO	SALDO
		DESC. TRIBUT. BOL. TAB.		

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez
Redondo de Pago

NO. EMPLEADO	NOMBRE	R.F.C.	FOLIO
NO. DE SEGURO SOCIAL	CUPE	CLAVE	DEPARTAMENTO
CODIGO FUNCIONAL	N.H.	PUESTO	FECHA
NO. CUENTA	TIPO DE PAGO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	PER
	DEPOSITO	13 P.T. ACUMULADO	11

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SEGURO		001a	13 P.T.	
009a	PRIMA QUINCENAL		002a	SEGURO DE SALUD 1.375% ASISTE	
035a	DESPENSA		002c	SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 0.825%	
042a	ASIGNACION BRUTA		002d	SERV. SOC. Y CULTURALES 0.5%	
044a	PENSION SOCIAL		003a	PRESTAMO A CORTO PLAZO	
046a	AYUDA POR SERVICIOS		004a	6.125% SEG. RET. CESANT. VEJ	
052a	A GROS DE ACTUALIZACION		007a	FONDO DE ANCHERO	
060a	AHORRO-SOLID. APERT. 2% INST.		040b	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
			040c	ANCHERO-SOLID. APERT. 2% INST.	
			060a	ANCHERO-SOLID. DESCTO. 2% TRAB	
			071a	SEGURO DE RETIRO	
			071a		

Marcar un recibo de tiempo y colaboración en caso de la actividad de servicio sea la comaria. (CEPCO)

Total de Percepciones:

Total de Dedicaciones:

Neto:

Fecha del Empleado:

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	VIGENCIARIO	SALDO
		DESC. TRIBUT. BOL. TAB.		



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez
Reclutó de Pago

No. EMPLEADO	NOMBRE		R.F.C.	FOLIO
NO. DE SEGURO SOCIAL	CURP	CLAVE	DEPARTAMENTO	
CODIGO FUNCIONAL	N.H.	PUESTO	FECHA	PER.
	8.00		21/02/2016	20
NO. CUENTA	TIPO DE PAGO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	ISSPT ACUMULADO	
	DEPOSITO			

No. EMPLEADO	NOMBRE		R.F.C.	FOLIO
NO. DE SEGURO SOCIAL	CURP	CLAVE	DEPARTAMENTO	
CODIGO FUNCIONAL	N.H.	PUESTO	FECHA	PER.
	8.00		18/12/2016	21
NO. CUENTA	TIPO DE PAGO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	ISSPT ACUMULADO	
	DEPOSITO			

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez
Reclutó de Pago

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SIUELO		001a	ISSPT	
003a	PRIMA QUINCENAL		002a	SEGURO DE SALUD 3.33% ASISTE	
003b	DESPENSA		002b	SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 4.629%	
042a	ASIGNACION BRUTA		002c	SERV. SOC. Y CULTURALES 9%	
044a	PRESIDION SOCIAL		002d	PRESTAMO A CORTO PLAZO	
046a	ANUDA POR SERVICIOS		004a	6.128% SEG. RET. CESANT. VEJ	
053a	AGITOS DE ACTUALIZACION		007a	FONDO DE AHORRO	
060a	AHORRO-SOLID. APORT. 2% INST.		046b	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
			069b	AHORRO-SOLID. APORT. 2% INST.	
			069c	AHORRO-SOLID. DEPOSITO 2% TRAB	
			077a	SEGURO DE RETIRO	
Total de Percepciones			Total de Dedicaciones		
			Neto		

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
001a	SIUELO		001a	ISSPT	
003a	PRIMA QUINCENAL		002a	SEGURO DE SALUD 3.33% ASISTE	
003b	DESPENSA		002b	SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 4.629%	
042a	ASIGNACION BRUTA		002c	SERV. SOC. Y CULTURALES 9.5%	
044a	PRESIDION SOCIAL		002d	PRESTAMO A CORTO PLAZO	
046a	ANUDA POR SERVICIOS		004a	6.128% SEG. RET. CESANT. VEJ	
053a	AGITOS DE ACTUALIZACION		007a	FONDO DE AHORRO	
060b	AHORRO-SOLID. APORT. 2% INST.		046b	SEGURO DE VIDA ARGOS SS	
			069b	AHORRO-SOLID. APORT. 2% INST.	
			069c	AHORRO-SOLID. DEPOSITO 2% TRAB	
			077a	SEGURO DE RETIRO	
Total de Percepciones			Total de Dedicaciones		
			Neto		

El servidor a la prestación publica deberá continuar su actividad con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, en conformidad y con una plena dedicación al servicio público.

Los Servidores y los Servidores Públicos deberán prestar un servicio óptimo a todos y todas las usuarios en las áreas de atención al paciente, México, Atención al Paciente y a los usuarios Administrativos.

Firma del Empleado

Firma del Empleado

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	VERIFICADO	SALDO
		REC. TRIM. GEN. NO.		

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	VERIFICADO	SALDO
		REC. TRIM. GEN. NO.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez
Reclamo de Pago

Nº. EMPLEADO	NOMBRE		R.F.C.	FOLIO
Nº. DE SEGURO SOCIAL	CLAVE	CLAVE	DEPARTAMENTO	
CODIGO FUNCIONAL	N/H	PLESTO	FECHA	PER.
	830		15/10/2016	23
Nº. CLIENTA	TIPO DE PAGO	PERCEPCIONES ACUMULADAS	13 P.T. ACUMULADO	
	DEPOSITO			

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
CLAVE	CONCEPTO	CLAVE	CONCEPTO
301a	SEGURO	901a	IS P.T.
008a	PRIMA QUINQUENAL	002a	SEGURO DE SALUD A VÍSP. ISSSTE
073a	PRIMA VACACIONAL	002c	SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA ASESPI
038a	DESPENSA	002d	SERV. SOC. Y CULTURALES 0.5%
042a	ASIGNACION BRUTA	003a	PRESTAMO A CORTO PLAZO
044a	PREVISION SOCIAL	004a	6.12% SEG. RET. CESANT. VEL.
046a	AYUDA POR SERVICIOS	021a	FONDO DE AHORRO
055a	A GROS DE ACTUALIZACION	046a	SEGURO DE VIDA ARGOS SS
059b	AHORRO-SOLID. APORT. 2% INST.	053a	POTENCIALIZACION SEG. VIDA INST. JA
		062b	AHORRO-SOLID. APORT. 2% INST.
		062c	AHORRO-SOLID. DESCITO. 2% INST.
		077a	SEGURO DE RETIRO

Totales de Percepciones:

Totales de Dedicaciones:

Neto:

La liquidación de género se construye también desde el lugar donde se trabaja, se debe hacer de tal un espacio de igualdad y respeto entre compañeros y compañeras.

Clave Concepto DEDUCCION VERIFICACION SALDO

Clave Concepto DEDUCCION VERIFICACION SALDO

Firma del Empleador: _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]





INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

“2017, Año del Centenario de la Constitución”



ANEXO 5

Asunto: Difusión del Código de conducta en la página web institucional.
Fecha de aprobación: 28 de marzo de 2016



Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | RSS | English

Instituto Atención Médica Enseñanza Investigación Administración Transparencia Correo

INICIO > EL INSTITUTO > COMITÉ DE ÉTICA

Imprimir

Recomienda a un amigo



COMITÉ DE ÉTICA

Integrantes del Comité de Ética

Directorio del Comité de Ética

Plan Anual del Comité

Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta

Bases de integración, organización y funcionamiento de los CEPCI

Código de Conducta del INNN

Códigos de Ética de los Servidores Públicos

Procedimiento para presentar quejas y denuncias

Protocolo para atender quejas y denuncias

Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública

EL INSTITUTO

- ▶ MISIÓN - VISIÓN
- ▶ LOCALIZACIÓN
- ▶ PROMOTORES VOLUNTARIOS
- ▶ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom of the page.



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ANEXO 6

Asunto: Evaluación Diagnóstica
Fecha de aprobación: 28 de marzo de 2016

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN _____

FECHA: _____

1. ¿Conoce la Misión y la Visión del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía?

SI NO

2. ¿El Comité de Ética le dio a conocer el Código de Conducta?

SI NO

3. ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en la página de internet del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, "Manual Velasco Suárez"?

SI No No S/

4. ¿El Código de Conducta tiene un lenguaje sencillo y claro?

SI No

5. ¿El Código de Conducta le permite recordar con facilidad los principios y valores del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, "Manual Velasco Suárez"?

SI No

6. Mencione 3 principios y 3 valores del Código de Conducta que aplique con más frecuencia en sus actividades:

Principios	Valores

7. ¿Considera que se aplican los principios y valores contenidos en el Código de Conducta dentro de esta institución?

SIEMPRE A VECES NUNCA

8. ¿En su área de trabajo se aplican los principios y valores contenidos en el Código de Conducta?

SIEMPRE A VECES NUNCA

9. ¿Estructuras/entidades labor al aplica los principios y valores contenidos en el Código de Conducta?

SIEMPRE A VECES NUNCA

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, D.F. Tel: 5606 3822 www.inn.salud.gob.mx

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN _____

FECHA: _____

10. ¿Ha recibido capacitación o información sobre los principios y valores contenidos en el código de conducta?

SIEMPRE A VECES NUNCA

11. ¿Considera Usted que el personal del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, "Manual Velasco Suárez" involucra sus intereses personales o de otra índole con el desempeño de sus actividades?

SIEMPRE A VECES NUNCA

12. ¿Tiene conocimiento Usted de la existencia de quejas presentadas por el incumplimiento al Código de Conducta?

SI No

13. ¿Considera Usted que existe discriminación de género, preferencias personales u otros aspectos dentro del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, "Manual Velasco Suárez"?

SIEMPRE A VECES NUNCA

14. ¿Considera Usted que existe discriminación y malos tratos dentro de su área de trabajo?

SIEMPRE A VECES NUNCA

15. ¿Conoce Usted la instancia y los procedimientos a seguir para denunciar el incumplimiento del Código de Conducta por los servidores públicos dentro de este Instituto Nacional de Salud?

SI No

16. ¿Tiene conocimiento de la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés dentro de este Instituto de Salud?

SI No

17. ¿Tiene Usted alguna sugerencia para mejorar la difusión y aplicación del Código de Conducta dentro de este Instituto de Salud?

SI No

Comentarios:

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, D.F. Tel: 5606 3822 www.inn.salud.gob.mx